



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLIII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 29 de mayo de 1992

Número 101

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 263/979-3 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Francisco Sólo, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 4099 de fecha 3 de julio de 1991, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado San Francisco Sólo, municipio de San Felipe del Progreso, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 12 de junio de 1991 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 20 de junio de 1991, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos

agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 9 de octubre de 1991 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. Integrantes del comisariado ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 7 de febrero de 1992 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta

Tomo CLIII | Toluca de Lerdo, Méx., viernes 29 de mayo de 1992 | No. 101

S U M A R I O :**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****COMISION AGRARIA MIXTA**

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Francisco Sólo, municipio de San Felipe del Progreso, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 1579, 1581, 1582, 1660, 1562, 1571, 1570, 1835, 1962, 1869, 1880, 1704, 1789, 1852, 1821, 1969, 1831, 1837, 1838, 1829, 1818, 1815, 1826, 1965, 1966 y 1898.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1964, 1875, 1881, 1900, 1878, 1896, 1884, 1972, 1864, 1863 y 1867.

(Viene de la primera página)

de desavocidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 23 de enero de 1992, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la no comparecencia de las autoridades ejidales, ni la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente:

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo ochenta y cinco fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 20 de junio de mil novecientos noventa y uno, el acta desavocidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; por lo que respecta a la solicitud de la asamblea general de ejidatarios, en el sentido de que se reconozcan a 33 campesinos por haber abierto nuevas tierras al cultivo desde hace más de dos años consecutivos sin perjuicio de tercero alguno, tal solicitud no es procedente, en virtud de que no reúnen los requisitos legales que para estos casos señalan los artículos 220 y 307 fracción VII de la Ley Federal de Reforma Agraria; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregados al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 20 de junio de 1991; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada Ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Francisco Sólo, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Hesiqui Ramírez, 2.—Lucio Segundo, 3.—J. Carmen Domingo Segundo, 4.—Sabás Ramírez Cruz, 5.—Jacinto Segundo Martínez, 6.—J. Félix Segundo Cruz, 7.—Crisanto Ramírez Ramírez, 8.—Camila García Vda. de S. y 9.—Arcadio Ramírez Domínguez. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Nicolás Ramírez, 2.—María Juana, 3.—Juana Ramírez y 4.—Manuela Dionicio. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—116573, 2.—116582, 3.—1581115, 4.—1581122, 5.—1581132, 6.—1581133, 7.—1581136, 8.—3616991 y 9.—3622842.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venirlas cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Francisco Sólo, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, a los CC.: 1.—Nicolás Ramírez Sánchez, 2.—Anastasio Segundo Martínez, 3.—Vicenta Ramírez Cirilo, 4.—Guadalupe Reyes Ramírez, 5.—Isabel Ramírez Velázquez, 6.—Julio López Segundo, 7.—Jesús Ramírez Ramírez, 8.—Alfredo Segundo García y 9.—Macedonia Ramírez. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San Francisco Sólo, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútase.—Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 17 días del mes de febrero de 1992.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—El Secretario, Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed. Lic. José Amado Cruz Santiago.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. Núm. 587/92 CRECENCIANO GALVAN COYOTE, promueve por su propio derecho, diligencias de inmatriculación, respecto de un inmueble ubicado en San Mateo Tlalchichilpan, municipio de Almoloya de Juárez, México, perteneciente a este distrito judicial, por haberlo poseído en forma pública, pacífica continua, de buena fe, y en calidad de propietario, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 72.00 m con Leonarda Sánchez; al oriente: 42.00 m con carretera del pueblo, al poniente: 91.00 m con Rumbo al Sur y Joaquín Martínez y Agapito Hernández. Con superficie aproximada de: 1,512 m².

El C. Juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces, de diez en diez días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzcan en términos de Ley.—Toluca, México, a 27 de abril de 1992.

Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica 1579.—29 abril, 15 y 29 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GUDELIO GARAY ROSAS promueve ante el juzgado primero de lo civil de Texcoco, México, bajo el número 547/92 diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno con casa ubicada en Calle Corregidora S/N, en el poblado de Coalfinchán, perteneciente al distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 18.95 m con Amparo Buendía Islas; al sur: en tres líneas: 4.70, 10.00 y 320 m con área de acceso e Irene Almaraz R., al oriente: 7.00 m con Irene Almaraz; al poniente: 10.80 m con Rosa Rivera, con superficie de: 154.41 m², del predio denominado Amondá.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de los periódicos locales de mayor circulación.—Dado en Texcoco, México, a 20 de abril de 1992.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica 1581.—29 abril, 15 y 29 mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el juzgado primero civil de Toluca, México, se radicó el Expediente Número 1670/992, relativo a la inmatriculación promovido por MARIA GUADALUPE ESPINOZA VELAZQUEZ, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Cinco de Mayo 203 del municipio de Zinacantepec, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 44.60 m con propiedad de Roberto Salgado Mejía; al sur: tres líneas la primera de 19.50 m con propiedad de Bertha Gómez Bedolla; la segunda: 11.50 m con María Elena Salgado Mejía; la tercera: 13.60 m con Leonor Mejía Delgado; al oriente: dos líneas: la primera 7.70 m con propiedad de Bertha Gómez Bedolla; la segunda 12.43 m con calle Cinco de Mayo; al poniente: dos líneas: la primera 7.70 m con Leonor Mejía Delgado; la segunda: 12.00 m con Roberto Salgado Mejía; con una superficie total de 637.00 m².

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación expidiéndose las presentes a los 28 días del mes de abril de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica 1582.—29 abril, 15 y 29 mayo.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

PAULA RANGEL ELIAS

JAIME MONTOYA PUGA Y SALVADOR MONTOYA PUGA, en el expediente número 466/92, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, respecto del lote de terreno número veintiocho, de la manzana ciento quince, de la colonia Estado de México de esta ciudad; que mide y linda: al norte: 21.50 m con lote 29; al sur: 21.50 m con lote 27; al oriente: 10.00 m con lote tres; y al poniente: 10.00 m con calle treinta y uno, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente juicio se seguirá en rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a treinta de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica
1660.—7, 19 y 29 mayo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

REYNA CLARA RODRIGUEZ VEGA.

ANTONIO GARCIA CARDOSO, le demanda en el expediente número 222/92 en juicio ordinario civil la disolución del vínculo matrimonial, conforme a la causal establecida en el artículo 253 del Código Civil en su fracción VIII, el pago de gastos y costas que se originen en el presente asunto, y en virtud de que se desconoce el domicilio de la demandada, con fundamento en lo establecido por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se emplaza a juicio a la demandada para que comparezca a este H. juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda por apoderado o por gestor, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole saber que deberá señalar domicilio para oír notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las subsecuentes se harán en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en esta, y aun las de carácter personal, fíjese en la puerta de este H. tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expiden en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los catorce días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.
1660.—7, 19 y 29 mayo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA

RODOLFO CERON MONTOYA, MARIELA CERON MONTOYA Y VERONICA CERON MONTOYA, en el expediente número 2004/91, que se tramita en este juzgado, les demanda la usucapación del lote de terreno 13 de la manzana 46, Col. Estado de México de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias: al norte: 20.73

m con lote 12; al sur: 20.75 m con lote 14; al oriente: 10.00 m con calle 31; al poniente: 10.00 m con lote 18; con una superficie de 207.50 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, el juicio se seguirá en su rebeldía, previniéndole para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los treinta días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. María López Gordillo.—Rúbrica.
1660.—7, 19 y 29 mayo

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

GLORIA PAREDES VALDES, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación, en el expediente número 1153/92/3a., respecto del inmueble denominado Tlaxcantilla, ubicado en la población de Ecatepec de Morelos Estado de México, mismo que tiene una superficie total de 2 362.00 (dos mil doscientos sesenta y dos metros cuadrados); con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos tramos 23.00 m y colinda con Mauricio Ortega y 13.60 m y colinda con Susana Paredes; al sur: en dos tramos 34.80 m y colinda con calle Morelos y 4.00 m y colinda con la señora Dionisia Paredes de Licona; al oriente: en dos tramos: 14.00 m y colinda con Dionisia Paredes de Licona y 67.50 m y colinda con la señora Dionisia Paredes de Licona; al poniente: en dos tramos: 27.50 m y colinda con la señora Clófas Paredes y otro de 52.80 m y colinda con propiedad de Miguel Paredes.

C juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación, por tres veces con intervalos de diez días en cada una de ellas en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 23 de abril de 1992.—C. Tercer Secretario, Lic. Víctor Manuel Díaz Pérez.—Rúbrica.
1562.—29 abril, 15 y 29 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

La señora MA. GLORIA RAMIREZ FRANCO, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 578/92, diligencias de inmatriculación respecto del terreno denominado San Rafael ubicado en el poblado de Tenexquináhuac perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: al norte: 50.45 m con Angélica Franco Gallegos; al sur: 50.40 m con Av. Hidalgo; al oriente: 33.83 m con Graciama Maraz; y al poniente: 32.50 m con Jaime Santacruz Mena, con una superficie de 1.667.50 metros cuadrados.

Para su publicación de tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, se expiden a los veinte días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.
1571.—29 abril, 15 y 29 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ANGELINA FRANCO GALLEGOS, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, bajo el número 577/92, diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción de terreno denominado San Rafael, ubicado en el pueblo de Tequexquínahuac, perteneciente al municipio de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 50.05 m con calle Ignacio Zaragoza; al sur: 50.45 m con Angelina Franco Ubías; al oriente: 42.70 m con Graciano Meraz; y al poniente: 39.25 m con Jaime Santacruz Mena, con una superficie de 2,558.99 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en uno de los periódicos locales de mayor circulación. Dados en Texcoco, México, a 20 de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica
1570.—29 abril, 15 y 29 mayo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el Expediente Núm. 617/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. CARLOS ANTONIO VALENZUELA PILBRAM, apoderado de BANCOMER, S.A., en contra de EDUARDO FARIAS ZARAGOZA, el C. Juez Segundo Civil, de este distrito judicial, señaló las trece horas del día once de junio de este año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistente en: un inmueble, ubicado en la calle de Galeana No. 309, en Metepec, México, departamento 303, del Edificio "A", con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 6.00 m con vacío de propiedad común y 3.00 m con Vestíbulo de propiedad común; al sur: 6.65 m con vacío de propiedad privada y 2.35 m con vacío de cubo de luz, al oeste 7.25 m con área jardinada de propiedad común; al este: 3.80 m con Depto. 301 y 3.45 m con cubo de luz, colinda por techo losa de entrepiso con Depto. 403, y por piso, con Depto. 203. Superficie de 57.15 m².

El C. Juez ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días, y en la misma forma y términos en la tabla de avisos de este juzgado, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CUARENTA MILLONES DOCE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS, M.N.—Toluca, Méx., a 14 de mayo de 1992.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. M^a. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.

1835.—19, 25 y 29 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En los autos del expediente No. 867/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. CARLOS ANTONIO VALENZUELA PILBRAM, apoderado de BANCOMER, S.A., en contra de SAUL ORTEGA CAMACHO, el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las trece horas del día diez de junio de este año, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistente en: un televisor marca Sony-Trinitron, 19 pulgadas, en color, modelo KV-20TR21, serie número 8031933, control remoto, mueble en plástico en color negro, con medidas aproximadas de 50 cm X 50 cm, sin antena de conejo y con 7 botones para su control. Una videograbadora marca Sony-Super Betamax, modelo SL-S680D, número de serie 898322, control remoto, mueble en laminado color negro, con

medidas aproximadas de 43 cm. X 36 cm. en su parte frontal cuenta con 28 botones digitales para su control. Un inmueble ubicado en el fraccionamiento Real de San Javier, lote 7-A, casa No. 13, Antiguo Rancho San Javier, municipio de Metepec, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 m con Arca Privativa No. 14; al sur: 12.00 m con área privativa; al poniente: 6.00 m con propiedad de Oryx; al oriente: 6.00 m con accesos comunes. Superficie 72.00 m².

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial; GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días, y en la misma forma y términos en la tabla de avisos de este juzgado, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS, M.N. En que fueron valuados dichos bienes por los peritos nombrados en autos.—Toluca, México, a 14 de mayo de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.

1835.—19, 25 y 29 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente número 514/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ELOY SANTIN BECERRIL en contra de SERGIO RIVERA VHLAZQUEZ, se señalaron las once horas del día once de junio de mil novecientos noventa y dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistente en: un inmueble ubicado en el fraccionamiento Paseo Real San Javier en el lote 10-A casa No. 27, Metepec, México, casa-habitación, servicios municipales completos, medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con casa número 26; al sur 15.00 m con casa número 28; al este: 8.00 m con propiedad de Orix; al oeste: 8.00 m con acceso común, consta de sala, comedor, cocina, baño, 3 recámaras, patio de servicios con entrada para un automóvil, con jardín a frente, piso de cemento firme, bardas, aplanado de yeso, techo tirol rústico, puertas pino tambor, baño aplanado y pintado de aceite, cocina, garage para un auto. El C. Juez Tercero Civil de Toluca ordenó su publicación por medio de edictos, que deberán anunciarse en la GACETA DEL GOBIERNO, por un término de tres veces dentro de nueve días, así como debiéndose fijar en la puerta de este juzgado o tabla de avisos, los respectivos, convocando para tal efecto a postores, debiendo citar acreedores así como al demandado, sirviendo de base para el remate la cantidad de cincuenta y dos millones de pesos 00/100 M.N., cantidad en que fueron valuados por los peritos nombrados en autos.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 21 de mayo de 1992.—El C. Secretario, P.D. Leopoldo Alhiter González.—Rúbrica

1962.—26, 27 y 29 mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

En lo autos del expediente número 175/92, relativo a las diligencias de información ad perpetuum, que promueve MARGARITA GONZALEZ HERNANDEZ en la vía de jurisdicción voluntaria, respecto del inmueble ubicado en el poblado de Calpulalpan, municipio de Jilotepec, Méx., y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: 172.92 m, 73.88 m, 340.31 m y linda con Juan Santiago de la Cruz; sur: 213.51 m, 107.96 m, 136.69 m, 151.00 m y linda con camino de terracería Calpulalpan-Majuay; oriente: 111.90 m, 127.75 m y linda con Enrique Cruz Vázquez; poniente: 227.22 m y linda con Josafat Sánchez Arteaga y Armando Sánchez, con una superficie total de 140 337.99 metros cuadrados.

Publíquese la solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Jilotepec, Méx., a 18 de mayo de 1992.—C. Secretario Civil, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica

1889.—21, 26 y 29 mayo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente número 751/92, el C. LEOPOLDO SALAZAR ESCOBAR, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, respecto de un predio ubicado en la calle de Ignacio Rayón No. 10, en Santiago Miltepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 35.50 m con la calle de José Miro; al sur: 22.29 m con Adolfo Salazar y 8.50 m con Maximino García; al oriente: 25.30 y 15.00 m con calle de Ignacio Rayón y Maximino Alcántara; al poniente: 42.24 y 3.20 m con Maximina García y José Alcántara, con una superficie total de 1059.25 m², el objeto es obtener título supletorio de dominio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad.—Toluca, México, a veintidos de abril de mil novecientos noventa y dos.—C. Primer Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica. 1880.—21, 26 y 29 mayo

JUZGADO QUINTO DE DISTRITO

TLALNEPANTLA, MEX

E D I C T O

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ASOCIACION DE COLONOS DE LA HABITACION POPULAR DE LA REPUBLICA MEXICANA, A.C

En los autos del juicio ordinario mercantil número 12/91, promovido por MEREIDA ALICIA PONCE ENRIQUE AMAYA HU, ROBERTO AMBRIZ TORRES Y OTROS, contra Asociación de Colonos de la Habitación Popular de la República Mexicana, A.C., y Banca Serfin, S.N.C., demandando la devolución de todas las cantidades entregadas por los actores, a los demandados, por la compra-venta de los inmuebles fiduciarados, ubicados en la zona V del Lago de Texcoco, en Ecatepec de Morelos, Estado de México, manzana 15, lote seis, fracciones F y L, juicio en donde se le dio el carácter de parte demandada y se desconoce su domicilio actual, se ordenó emplazarlo por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el diario oficial de la Federación, apercibiéndole que en caso de no comparecer dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación, las ulteriores notificaciones se le harán por rotulón que se fijará en la puerta de acceso de este H. Juzgado Quinto de distrito, quedan a su disposición en la actuario de este juzgado, copias simples de la demanda.

Atentamente, Tlalnepantla, Edo. de Méx., a 13 de marzo de 1992.—La Juez Quinto del distrito en el Estado de México, Lic. María Teresa García Robles.—Rúbrica.

1704.—11, 20 y 29 mayo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente número 857/92, de jurisdicción voluntaria, promovido por CATALINA BARRIOS HERNANDEZ, diligencias de inscripción, respecto del inmueble que desanda, ubicado en Filiberto Gómez, de la población de San Mateo Otzacatipan, del municipio y distrito de Toluca, México, teniendo las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.90 m con calle Lerú s/n.; actualmente Filiberto Gómez; al sur: 18.79 m con coleta de por medio; al oriente: 94.50 m con Esteban Sánchez de Jesús; al poniente: 78.70 m con Marcelino Sánchez, teniendo una superficie aproximada de 1374.26 m². Anunciándose la misma en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos, con intervalo de diez días, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los once días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario, Lic.(a). Susana J. García Soto.—Rúbrica. 1789.—15, 29 mayo y 12 junio

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

Se hace del conocimiento del público en general, que con fecha once de septiembre de mil novecientos noventa y uno, fue denunciada la sucesión intestamentaria a bienes del señor ANGEL GARCIA AGUILAR, radicada en éste H. Juzgado bajo el número 1240/91-2, segunda secretaría y el cual fue denunciado por HECTOR RASSO GARCIA con el carácter de sobrino, por ser hijo legítimo de la señora EULALIA GARCIA AGUILAR, hermana del autor de la sucesión, para el efecto de que las personas que se crean con igual o mejor derecho a heredar comparezcan ante éste juzgado a deducir y justificar su derecho a la herencia dentro del término de cuarenta días; habiendo nacido el señor ANGEL GARCIA AGUILAR en Guanajuato, Guanajuato teniendo su último domicilio en calle Tortolas número 15 de la colonia Izcalli, Jardines, municipio de Ecatepec de Morelos, México y falleció el día veinte de enero de mil novecientos ochenta y uno.

Y para su publicación en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, por dos veces de siete en siete días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos Estado de México, a los once días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segunda Secretaría de Acuerdos, Lic. Herlinda Rosillo Martínez.—Rúbrica. 1852.—20 y 29 mayo.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 11/92

Primera Secretaría,

C. DOLORES LANDEROS CAMACHO

El C. ALFONSO LOPEZ GUTIERREZ, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario y el pago de los gastos y costas del juicio; se le hace saber que deberá apersonarse el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta Ciudad.—Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 4 días del mes de marzo de 1992.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica. 1821.—19, 29 mayo y 10 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. No. 659/92, ANTONIO SORIANO TENORIO, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto terreno denominado Tlacomulco, ubicado en Amecameca, Méx., mide y lindas; primer norte: 22.30 m con Raquel Soriano, Segundo norte: 11.50 m con Mario Gabriel Galicia, primer sur: 22.90 m con calle Popocatepetl, Segundo sur: 11.50 m con Teresa Guerra, primer Oriente: 19.00 m con Teresa Guerra, segundo oriente: 9.00 m con Yolanda Gutiérrez, tercer oriente: 9.00 m con Mario Gabriel Galicia, al poniente: 36.20 m con Martín Pérez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., dado en Chalco, Méx., a los 27 días del mes de abril de 1992.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Civil, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica. 1969.—26, 29 mayo y 3 junio.

JUZGADO 3o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLAINEPANTLA

E D I C T O

Expediente Núm. 269/92-3.

MARIA DEL REFUGIO MENDOZA CARDONA

El Ciudadano Juez Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México determinó emplazarla al Juicio que en su contra tiene instaurado la señora MA. DEL REFUGIO MENDOZA CARDONA, por edictos y cuyas prestaciones son: A) La disolución del vínculo matrimonial, B) La disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal. Por ello deberá comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a contestar la demanda formulada en su contra dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán conforme al artículo 195 del código de procedimientos civiles, fíjese copia del edicto en un lugar visible de este tribunal por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en la GACETA DEL GOBIERNO. Se expide el presente en el juzgado tercero de lo Familiar de este distrito judicial a los 12 días del mes de mayo de 1992.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lázaro Sánchez Contreras.—Rúbrica.

1831.—19, 29 mayo y 10 junio.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente: 210/92.

Segunda Secretaría.

JUAN CARLOS VAZQUEZ QUIROS

C. JUANA BARCENAS VILLAMAR, por mi propio derecho, le demando en la vía ordinaria civil, por las causales que se indican, sobre divorcio necesario. a) La pérdida de la patria potestad sobre las menores NONATHAN Y GIOVANI CARLOS de apellidos VAZQUEZ BARCENAS, la custodia de los mismos a mi favor, haciendo su reconocimiento que deberá apersonarse dentro del presente asunto, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día en el que surta efectos la última publicación de éstos, por el por apoderado o por gastos que pueda representarlo, ya que de no hacerlo se seguirá el presente juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se susitarán por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdo, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1837.—19, 29 mayo y 10 junio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CINOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ

RUFINO Y MANUEL GUERRERO LOPEZ, en el expediente 379/92, le demanda en la vía ordinaria civil usucapión, del lote de terreno número 2 de la manzana 36 de la colonia General José Vicente Villala de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 22.00 m con lote 1; al sur: 22.00 m con lote 3; al oriente: 10.00 m con calle Anselmo Camacho; al poniente: 10.00 m con lote 2; con una superficie total de 220.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días conteste la demanda a la última publicación de este edicto,

previniéndolo señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, debiendo hacerle las subsiguientes notificaciones por estrados. Dado el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este Juzgado. Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.
1838.—19, 29 mayo y 10 junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

PETRA HERRERA CONTRERAS

ERASMO HERRERA CORTEZ, en el expediente número 1937/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 39 de la manzana 62, de la calle Portales de la Colonia denominada Ampliación Vicente Villada, super cuarenta y tres de esta Ciudad; cuyas medidas y colindancias son; al norte: 17.00 m con lote 38; al sur: 17.00 m con lote 40, al oriente: 9.00 m con calle 7; al poniente: ocho metros noventa centímetros con lote catorce con una superficie total de ciento cincuenta y dos metros quince centímetros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto deberá comparecer a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, previniéndole para que señale domicilio en esta Ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía asimismo se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía asimismo se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las personales se le harán por retulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 18 días del mes de marzo de 1992.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1829 —19, 29 mayo y 10 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

En el expediente número 95/92, la señora MARIA ELENA OSORIO SANCHEZ, promueve diligencias en la vía ordinaria civil, demandando a la propulsora del Valle de Bravo, S.A., lo siguiente: La Prescripción Positiva o Adquisitiva (Usucapión) de un inmueble consistente en el lote número 13-A de la Fracción 33 de la Sección Jardines, del Fraccionamiento Avándaro, perteneciente a este municipio de Valle de Bravo, México, cuyas medidas y colindancias y superficie es la siguiente; al noroeste: 22.17 m linda con Avenida Rosales; al suroeste: 10.00 m linda con lote 13-B, al noreste: 10.00 m linda con Avenida del Carmen; al sureste: 22.17 m linda con lote 14. Con una superficie aproximada de 221.70 m².

El C. Juez del conocimiento admitió la demanda, ordenando emplazar por edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, y que se publicará por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, de México, y en el periódico de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación que surta efectos, deberá presentarse la demanda, fijando además en la puerta del Tribunal una copia del presente. Apercibiendo a la demandada que si transcurrido ese término no comparece por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por Boletín Judicial.—Dado en Valle de Bravo, México, a los 23 días del mes de abril de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

1818.—19, 29 mayo y 10 junio.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

Expediente Nú.n. 204/92

TOMAS RUEDAS GARCIA

OFELIA PANTALEON DE JIMENEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno 15 de la manzana 128 de la Colonia El Sol, del municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.75 m con lote de terreno catorce; al sur: 20.75 m con cuarta avenida, al oriente: 10.00 m con lote treinta; al poniente: 10.00 m con calle 25, que tiene una superficie de 207.50 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el mismo, se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de los estrados del juzgado.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Nezahualcóyotl, Méx., a 3 de abril de 1992.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

1815.—19, 29 mayo y 10 junio.

CONSUELO CASTANEDA CALDERON VIUDA DE VALDEZ EN CARACTER DE ALBACEA DE JESUS VALDEZ ZEPEDA, A SU REPRESENTADA POR ROBERTO VALDEZ CASTANEDA; FINANCIERA DEL NORTE, S.A. E INSTITUTO DE ACCIONES URBANAS E INTEGRACION SOCIAL

BASILIO HUERTA CRUZ, en el expediente marcado con el número 302/92, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno número dos, manzana setenta y dos, colonia El Sol, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie de doscientos metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias al norte: veinte metros con lote uno; al sur: veinte metros con lote tres; al oriente: diez metros con lote dieciséis; al poniente: diez metros con calle treinta y cuatro. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece, el presente se seguirá en rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las ulteriores notificaciones, aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación tres veces, de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 12 días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

1815.—19, 29 mayo y 10 junio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

RODOLFO SOSA CARBAJAL

MARIA VICTORIA ENGRACIA SANCHEZ HERNANDEZ, en el expediente marcado con el número 238/82, que se tramita en este H. Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión del lote de terreno número 5 de la manzana 426 de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 4, al sur: 17.00 m con lote 6, al oriente: 9.05 m con lote 27; al poniente: 9.05 m con calle Cariño, con una superficie de: 153.85 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 185 quedando en la Secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca México, y en un periódico de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 31 días del mes de marzo de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Mariela Carrón Castro.—Rúbrica.

1826.—19, 29 mayo y 10 junio

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

FLORENCIA SANCHEZ ROJAS, promueve en el expediente 809/92-1, diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad-perpetuam, respecto de un pequeño predio urbano ubicado en la calle Privada de La Patera número 4, colonia Loma Azul del municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 7.00 m linda con calle de La Patera; al oriente: 20.00 m con Esperanza Morales Rivera; al sur: en 6.50 m con Carlos Anguiano; al poniente: en 20.00 m con Claudia Chávez Trejo.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide a los 29 días del mes de abril de 1992.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

1965.—26, 29 mayo y 3 junio.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

ESPERANZA MORALES RIVERA, promueve en el expediente 810/92-2, diligencias de información ad-perpetuam del lote de terreno ubicado en la calle privada a la Patera Número 8, colonia Loma Azul de este municipio de Tlalnepantla, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 10.00 m y linda con Luis Morales, al sur: 10.00 m linda con calle privada a la Patera, al oriente: 20.00 m linda con Emma Reyes Umbral, y al poniente: 20.00 m linda con María Pilar Galán.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación de esta población de Tlalnepantla, se expide a los 28 días del mes de abril de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.—Rúbrica.

1966.—26, 29 mayo y 3 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente No. 677/92, JOSE ANTONIO HERNANDEZ GALVAN, promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble que consta de terreno y casa habitación, el cual se encuentra ubicado en Pensador Mexicano número seis, de Cacaloniacán, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, y en calidad de propietario, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 43.77 m con el señor Filiberto Berra Barrientos; al sur: 43.77 m con la señora Matilde Mondragón Valdés; al oriente: 30.51 m con el señor Francisco Salazar Nieto; al poniente: 30.61 m con calle de su ubicación; con superficie aproximada de 1,339.80 m².

El C. Juez ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces, de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se crea con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley. Toluca, México, a 11 de mayo de 1992.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.

1898.—21, 26 y 29 mayo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Exp 3847/92 C ENRIQUE ALVARADO VICUÑA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Jolalpan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, del predio denominado "Aztecatitla", al norte: 21.00 m con Pascual Javier, segundo norte: 23.00 m con Inocente Alvarado, al sur: 44.30 m con Juan Jiménez, al oriente: 30.00 m con Inocente Alvarado, segundo oriente: 4.00 m con barranca, al poniente: 34.00 m con el señor Igaritúa.

Con una superficie de: 806.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México, a 14 de mayo de 1992.—Lic Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

1964.—26, 29 mayo y 3 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

Exp. 252/92, ERNESTO GOMEZ GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Nichi, municipio de San Felipe del Progreso y distrito de Ixtlahuaca, mde y linda; al norte: 162.60 m con Angel Santillán García, al sur: 158.00 m con Bulmaro Garduño Garduño, oriente: 110.60 m con Antonio Urbina Miranda, poniente: 102.40 m con Eleuterio Urbina Medina.

Superficie aproximada de: 1,707 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 14 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

1875.—21, 26 y 29 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O S

Exp 136/92 C JORGE I. TORRESLANDA NAVARRETE; promueve inscripción administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 20.00 m con calle; al sur: 20.00 m con Marcelino Alvarez M., al oriente: 53.00 m con camino vecinal; al poniente: 50.00 m con Cristina Alvarez M.

Superficie aproximada de: 1,030.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 15 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1881.—21, 26 y 29 mayo.

Exp. 137/92 C JOAQUIN SANTIAGO HERNANDEZ; promueve inscripción administrativa; de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 71.00 m con Sebastián S. Guadarrama; al sur: 99.00 m con camino; al oriente: 40.50 m con Arnulfo Santiago; al poniente: 54.00 m con Clara Santiago.

Superficie aproximada de: 3,995.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 15 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1881.—21, 26 y 29 mayo

Exp. 138/92, C. CLOTILDE MUNGUA MONTERO; promueve inscripción administrativa; de predio en Timitpan, Méx., que mide; al norte: 15.00 m con Zacarías García B., al sur: 9.00 m con calle Mina; al oriente: 14.00; 6.00 y 14.50 m con Matías García; al poniente: 30.00 m con Zacarías García B.

Superficie aproximada de: 354.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 15 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1881.—21, 26 y 29 mayo.

Exp 139/92 C. JUAN G. PINEDA R. y otros; promueve inscripción administrativa; de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 382.00; 440.00; 264.00; 129.00; 118.00 y 20.00 m con ejido; al sur: 240.00 m con Carlos Sánchez; al oriente: 48.00; 112.00; 74.00; 77.00; 30.00; 995.00; 172.00 m con Carlos Sánchez Y/O; al poniente: 112.00; 51.00; 260.00; 428.00 m con Romulo Hernández.

Superficie aproximada de: 900,000.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 15 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1881.—21, 26 y 29 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Exp. 405/92, ANDRÉS SERAPIO OVANDO NIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Mimbres, municipio de Villa Cuauhtémec, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 144.00 y 34.50 m con Filadelfo Ovando; sur: 192.50 m con Clara Esquivel; oriente: 79.85 m con Carrettera Fábrica María; poniente: 51.38 y 14.10 m con Clara Esquivel.

Superficie aproximada de: 10,622.00 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 14 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1900.—21, 26 y 29 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O S

Exp. 162/92, FRANCISCO BARRERA SANTILLAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 38.00 m con Francisco Meléndez, sur: 7.00 m con camino público, oriente: 73.00 m con camino viejo a San Bartolo Cuautlalpan, poniente: 59.50 m con Francisco Embarcadero.

Superficie aproximada de: 1,378.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 18 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1878.—21, 26 y 29 mayo.

Exp. 163/92, ALICIA ALCANTARA CURIEL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 31.00 m con Pedro Ortiz; sur: 31.00 m con Ramón Varela; oriente: 33.40 m con Inés Alcántara Curiel; poniente: 33.40 m con Matías Jiménez Hernández.

Superficie aproximada de: 1,040.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 18 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1878.—21, 26 y 29 mayo.

Exp. 259/92, ROGACIANO FLORES TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 157.00 m con Raúl Jaadete; sur: en dos tramos: 153.00 m con calle pública y 6.20 m con Yolanda Laguna González; oriente: en dos tramos: 209.00 m con José Martínez y Yolanda Laguna González y 108.00 m con Hermenegilda Avila; poniente: 309.00 m con Ramón González y Rosalva Guzmán.

Superficie aproximada de: 48,440.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 8 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1900.—21, 26 y 29 mayo.

Exp. 281/92, CAMILO HERNANDEZ SANTILLAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 41.30 m con Concepción Escalona; sur: 41.50 m con Félix Cruz oriente: 9.90 m con camino; poniente: 9.90 m con Eugenio Reynaud.

Superficie aproximada de: 410.85 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 14 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1896.—21, 26 y 29 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O S

Exp. 455/92, JAIME ROGEL GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Loma de la Concepción, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 61.40 m con Lucía Nava Nava; sur: 56.00 m con Rosendo Flores Trujillo; oriente: 43.70 m con Everardo Rogel Domínguez; poniente: 42.80 m con Elías Rogel Flores.

Superficie aproximada: 2,535.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo México, a 6 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1900.—21, 26 y 29 mayo.

Exp. 500/92, MA. GUADALUPE HERRERA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo mide y linda; norte: 20.00 m con Raymundo Fuentes Perdomo; sur: 20.00 m con Francisco Flores Camacho; oriente: 10.00 m con Tito Maya de la Cruz; poniente: 10.00 m con entrada vecinal.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 6 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1900.—21, 26 y 29 mayo.

Exp. 656/92, CESAR MIRANDA LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la localidad de Tlapizalco, Méx., municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 76.00 m con Teresa Velazco; sur: 71.00 m con Abraham Jiménez, oriente: 15.00 m con una calle; poniente: 15.00 m con una Peña.

Superficie aproximada de: 1,102.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 14 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1884.—21, 26 y 29 mayo.

Exp. 1560/90, FELIPE JARDON GUADARRAMA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en localidad de Santa Teresa, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 4.40 m con camino, sur: 14.00 m con carretera, oriente: 13.00 m y 10.90 m con camino, poniente: 20.00 m con Faustino Ponpa.

Superficie aproximada de: 213.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 14 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1854.—21, 26 y 29 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 1939/92, JOSE GUADALUPE MONTES DE OCA JIMENEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Abad en el poblado de San Pedro Totoltepec, mide y linda; al norte: 25.00 m con Margarita Zepeda Vda. de Olvarés; al sur: 25.00 m con Juan Olivares Zepeda; al oriente: 8.00 m con camino Nezahualcóyotl; al poniente: 8.00 m con Margarita Zepeda.

Superficie: 200.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 31 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1900.—21, 26 y 29 mayo.

Exp. 4666/92, C. PATRICIA ROSALIA SOTO VARGAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Boulevard Evaristo Jiménez s/n, en San Juan Tilapa, municipio de Toluca, mide y linda; al norte: 16.00 m con carretera libramiento Zoológico; al sur: 16.00 m con Serafín Cuevas; al oriente: 7.00 m con David Delgado; al poniente: 10.50 m con callejón Margarito Gómez.

Superficie: 140.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 31 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1900.—21, 26 y 29 mayo.

Exp. 4606/92, C. MARIA GONZALEZ TENORIO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación de Chihuahua s/n, San Lorenzo Topatlilán, municipio de Toluca, mide y linda; al norte: 9.00 m con Luis Flores; al sur: 9.00 m con prolongación calle Chihuahua; al oriente: 20.00 m con Maliquas Ortiz Mendoza; al poniente: 20.00 m con Maliquas Ortiz Mendoza.

Superficie: 180.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 31 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1900.—21, 26 y 29 mayo.

Exp. 4626/92, C. GUILLERMO RIVERA REYES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado La Barranca, en San Antonio Buenavista, municipio de Toluca, Estado de México, mide y linda; al norte: 88.90 m con Carlos Rosales N., al sur: 88.90 m con Vicenta Reyes Romero; al oriente: 8.00 m con Familia Mondragón; al poniente: 8.00 m con barranca.

Superficie: 711.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 31 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1900.—21, 26 y 29 mayo.

Exp. 4630/92, C. VICENTA REYES ROMERO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado La Barranca s/n, en San Antonio Buenavista, Toluca, México, mide y linda; al norte: 88.90 m con Guillermo Rivera Reyes; al sur: 88.90 m con Carlos Rosales; al oriente: 24.00 m con Familia Mondragón; al poniente: 24.00 m con la barranca.

Superficie: 2,133.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 31 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1900.—21, 26 y 29 mayo.

Exp. 4671/92, C. MARGARITA AGUILAR GALVAN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Javier Mina s/n, en Santiago Miltepec, perteneciente a Toluca, mide y linda; al norte: 10.00 m con Sra. Martha Becerra Bautista; al sur: 10.00 m con calle de Mina; al oriente: 19.80 m con calle de privada de Mina; al poniente: 17.70 m con C. Alfonso Manoleo Martínez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 31 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1900.—21, 26 y 29 mayo.

Exp. 4669/92, C. JOAQUIN PERALTA REYES promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Atotonilco S/N, en Santa Ma Zozoquipan en Santa Ana Tlapatlilán, mide y linda al norte: 9.50 m con privada Lic. Adolfo López Mateos, al sur: 9.50 m con privada de Atotonilco, al oriente: 77.50 m con Cruz Peralta Reyes, al poniente: 77.50 m con Teodoro Peralta Reyes.

Superficie aproximada de: 703.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de marzo de 1992.—El C. Registrador, C. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1900.—21, 26 y 29 mayo.

Exp. 4649/92, C. LILIA SUAREZ CONTRERAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 21 de marzo S/N, Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 16.00 m con camino S/N de por medio con Gildardo Sierra, al sur: 9.80 m con Vicente Piña, al oriente: en tres líneas 4.70 y 7.40 m con Guadalupe Monzón y 11.80 m con Priv. sin nombre, al poniente: 15.20 m con Ramón Carbajal.

Superficie aproximada de: 236.28 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de marzo de 1992.—El C. Registrador, C. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1900.—21, 26 y 29 mayo.

Exp. 4647/92, C. EMILIANO MOLINA PEDROZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mina No 106, San Mateo Oxtotitlán/ municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 16.50 m con Leocadio Millán, al sur: 16.50 m con Rosa Millán, al oriente: 12.40 m con Rosa Millán, al poniente: 9.80 m con privada de Mina.

Superficie aproximada de: 183.15 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de marzo de 1992.—El C. Registrador, C. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1900.—21, 26 y 29 mayo.

Exp. 4653/92, C. HECTOR RIVERA REYES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 21 de Marzo No. 103, San Antonio Buenavista, municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 18.60; 3.90 m con Alberto Salazar Mejía y con calle 21 de marzo, al sur: 15.27, 3.00, 3.90 m con Nieves Rosales Vda. de Santillán, Antonio Mejía y Vicente Reyes R., al oriente: 4.20, 5.85 m con privada de Heredia y Nieves Rosales Vda. de Santillán, al poniente: 9.85, 7.50 m con Vicenta Reyes R.

Superficie aproximada de: 124.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de marzo de 1992.—El C. Registrador, C. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1900.—21, 26 y 29 mayo.

Exp. 4950/92, ALDO ROMERO SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Paseo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 24.45 m con Crisanta Sánchez, sur: 23.62 m con Paseo Otzacatipan, oriente: 135.00 m con Aureliano Campos Romero, poniente: 136.00 m con Roberto García Bernal.

Superficie aproximada de: 3,262.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1895.—21, 26 y 29 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTOS

Exp. 17.91, AURELIANA BENITEZ MIRANDA Y CANCELA MARIA BENITEZ MIRANDA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Almoloya de las Granadas, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda; norte: 295.00 m colinda con Joel Mora y se divide por una barranca; sur: 200.00 m colinda con Tecla Albiter; oriente: 240.00 m con propiedad de Eustorgio Albiter; poniente: 325.00 m con terrenos de Romualdo Albiter.

Superficie aproximada de: 70,184.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 27 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Francisco J. Campuzano López.—Rúbrica.

1900.—21, 26 y 29 mayo.

Exp. 95/92, JAQUELINE MEZA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Diagonal Juárez s/n., municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda; norte: 16.12 m y colinda con predio de Don Celedonio Buenaventura Avilés; sur: 15.50 m y colinda con Filemón Buenavntura Avilés; oriente: 5.00 m con Juan Diego Morales; poniente: 5.50 m y colinda con calle de su ubicación.

Superficie aproximada de: 83.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 12 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Francisco J. Campuzano López.—Rúbrica.

1900.—21, 26 y 29 mayo.

Exp. 96/92, CARLOS ESQUIVEL OLASCOAGUA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerro de las Cadena, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda; norte: 100.00 m y colinda con una brecha pública; sur: 45.00 m y colinda con la carretera que conduce de la ciudad de Tejupilco a San José de la Laguna; oriente: 100.00 m y colinda con una calle sin nombre; poniente: 133.00 m y colinda con una barranca, partiendo del ángulo norte hace escuadra a los 80 m, siguiendo la misma barranca mide 53 m más, dando un total de 133.00 m.

Superficie aproximada de: 13,267.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 12 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Francisco J. Campuzano López.—Rúbrica.

1900.—21, 26 y 29 mayo.

Exp. 97/92, RICARDO LOZANO VALENZUELA Y LUZ MARIA DAZA DE LOZANO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Guillermo Prieto No. 12, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda; norte: 24.76 m y colinda con Pánfilo Elizalde; sur: 24.76 m y colinda con Luz María Daza Sánchez; oriente: 6.90 m y colinda con la calle de su ubicación; poniente: 10.60 m y colinda con Paula Suárez.

Superficie aproximada de: 216.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 12 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Francisco J. Campuzano López.—Rúbrica.

1900.—21, 26 y 29 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 204/92, C. MARIO JOSE LUIS SANCHEZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: en dos líneas la. 11.85 m con Gregorio Márquez 2a 19.40 m con Pedro Vázquez Gómez; sur: 51.25 m con Ma. Elena Sánchez de Alvarado; oriente: 8.00 m con Av. 16 de Septiembre; poniente: en dos líneas la. 7.50 m con Pedro Vázquez Gómez, 2a. 1.00 m con Gregorio Márquez; superficie aproximada de: 244.07 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 30 de marzo de 1992.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1972.—26 29 mayo y 3 junio

Exp. 207/92, C. MARCIAL REYES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el barrio de San José, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 1.65 m con calle Cuauhtémoc; sur: 9.00 m con el río de desague de Valle de México; oriente: 42.00 m con propiedad de Marcelo Avila Vázquez, poniente: 42.00 m con Lorenzo Estrada; superficie aproximada de: 433.86 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 30 de marzo de 1992.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1972.—26 29 mayo y 3 junio

Exp. 208/92, C. VICTOR MANUEL ALVAREZ VALLEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Mateo, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 42.00 m con Jaime Hernández Peláez; sur: 42.00 m con Baldomero García Ramírez; oriente: 15.00 m con José García García, poniente: 15.00 m con camino vecinal; superficie aproximada de: 630.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 30 de marzo de 1992.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1972.—26 29 mayo y 3 junio

Exp. 209/92, C. ROSA TALONIA VILLALOBOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santiago, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 17.90 m con privada Madero; sur: 13.55 m con Avenida Juárez; oriente: 21.80 m con Rosa Villalobos Vda de Talonia; poniente: 21.90 m con Guillermina Talonia Villalobos; superficie aproximada de: 308.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 30 de marzo de 1992.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1972.—26 29 mayo y 3 junio

Exp. 210/92, C. GUILLERMINA TALONIA VILLALOBOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Mateo, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 13.35 m con Escuela Estatal Nicolás Bravo; sur: 13.35 m con privada de Madero; oriente: 15.40 m con Teresa Talonia Villalobos; poniente: 16.50 m con Alfonso Talonia Villalobos; superficie aproximada de: 222.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 30 de marzo de 1992.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1972.—26 29 mayo y 3 junio

Exp. 201/92, JORGE FAUSTINO HUMBERTO CRUZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santiago, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 11.00 m con Bertoldo García Martínez; sur: dos líneas la. 8.00 m con Av. Hidalgo, 2a. 3.00 m con María García Rodríguez; oriente: 30.00 m con Eduardo Freedy García Rojas; poniente: dos líneas la. 8.80 m con María García R., 2a. 21.20 m con Mara García R.; superficie aproximada de: 303.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 30 de marzo de 1992.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1972.—26 29 mayo y 3 junio

Exp. 196/92, MA LUISA DESALES DELGADO DE MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 19.33 m con privada; sur: 17.00 m con Mario Delgado; oriente: 13.85 m con calle de Mina; poniente: 13.95 m con Alfonso Bastida; superficie aproximada de: 252.42 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 27 de marzo de 1992.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1972.—26 29 mayo y 3 junio

Exp. 191/92, FIDEL GONZALEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Juan de Zulaitepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 10.10 m con Sotenes Rosales; sur: 30.10 m con Eleuterio González J.; oriente: 10.50 m con Juana Helodia González S.; poniente: 10.32 m con calle Morelos; superficie aproximada de: 514.84 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 27 de marzo de 1992.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1972.—26 29 mayo y 3 junio

Exp. 195/92, JOSE DOLORES DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 30.00 m linda con Ma. Guadalupe Hernández; sur: 30.00 m linda con Miguel Aniceto Cedillo; oriente: 8.20 m linda con calle Ramón Corona; poniente: 8.20 m linda con Ma. Guadalupe Hernández; superficie aproximada de: 246.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 27 de marzo de 1992.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1972.—26 29 mayo y 3 junio

Exp. 192/92, ENRIQUE VILLEGAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 24.00 m con Enrique Villegas Romero, 20.00 m con la vendedora; sur: 44.00 m con la vendedora; oriente: 14.00 m con calle Gakana; poniente: 14.00 m con la vendedora; superficie aproximada de: 616 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 27 de marzo de 1992.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1972.—26 29 mayo y 3 junio

Exp 193/92, BENITO BARRERA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de San Juan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 14.00 m con derecho de paso; sur: 14.00 m con José Vargas Morán; oriente: 17.50 m con Ignacio Ramírez T.; poniente: 17.20 m con Familia Morán; superficie aproximada de: 236 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 27 de marzo de 1992.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1972—26, 29 mayo y 3 junio

Exp 188/92, FLORENCIA PARRA VERA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el Bo. de San Marcos municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 12.00 m con la Sra. Julia Ramos Vargas; sur: 12.00 m con la vendedora; oriente: 17.00 m con calle Jesús Carranza; poniente: 17.00 m con la vendedora; superficie aproximada de: 204 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 27 de marzo de 1992.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1972—26, 29 mayo y 3 junio

Exp 190/92, EMILIA GUERRERO DE ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de San Miguel municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 26.00 m linda con calle sin nombre; sur: 20.00 m linda con Evelia Ma. de Medina; oriente: 12.50 m linda con calle sin nombre; poniente: 12.50 m linda con fracción restante; superficie aproximada de: 250 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 27 de marzo de 1992.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1972—26, 29 mayo y 3 junio

Exp 189/92, CARLOS LAGUNA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la jurisdicción de San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 31.00 m con Efraín Partida; sur: 16.50 m con Martín Tzeta Soriano; oriente: 35.26 m con calle 5 de Mayo; poniente: 31.00 m con Juan Laguna; superficie aproximada de: 762.29 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 27 de marzo de 1992.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1972—26, 29 mayo y 3 junio

Exp 202/92, C. MARIO JOSE LUIS SANCHEZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santiago, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 6.90 m con Guty Vargas Trujillo; sur: 4.35 m con calle Mariano Escobedo; oriente: 10.10 m con Plaza Cuauhtémoc; poniente: 9.95 m con María del Carmen Alvarado Sánchez; superficie aproximada de: 56.31 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 30 de marzo de 1992.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1972—26, 29 mayo y 3 junio

Exp 203/92, C. JUAN MANUEL ALVARADO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 11.25 m con José Luis Sánchez Vargas; sur: 31.25 m con propiedad del finado J. Guadalupe Martínez; oriente: 8.00 m con Av. 16 de Septiembre; poniente: 7.50 m con Adolfo Navarro; superficie aproximada de: 242.18 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—

Zumpango, México, a 30 de marzo de 1992.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1972—26, 29 mayo y 3 junio

Exp 205/92, C. MA. DEL CARMEN ALVARADO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santiago, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 4.00 y 4.70 m con José Luis Sánchez García; sur: 9.20 m con calle Mariano Escobedo; oriente: 9.70 m con José Luis Sánchez Vargas, puente, 9.30 m con José Luis Sánchez; superficie aproximada de: 84 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 30 de marzo de 1992.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1972—26, 29 mayo y 3 junio

Exp 206/92, C. VERGINIA ANGELES MONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santiago, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 8.00 m con Av. Morelos; sur: 8.00 m con Sr. Pedro García; oriente: 58.50 m con Paz Noya Vda. de García; poniente: 58.50 m con Manuel Vázquez, Raúl Vázquez V. y Lorena Morales; superficie aproximada de: 468.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 30 de marzo de 1992.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1972—26, 29 mayo y 3 junio

Exp 165/92, CARMEN CHOPERENA NOYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la segunda sección del Bo. de Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 24.95 m con Samuel Modesto López; sur: en dos líneas 11.70 m con Elena Choperena Luna y 21.70 m con callejón Francisco I. Madero; oriente: en dos líneas 8.80 m con David Choperena Luna y 36.21 m con Elena Choperena; poniente: 42.00 m con Vicente Sánchez Choperena; superficie aproximada de: 872.27 m², de construcción 60.34 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 17 de marzo de 1992.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1972—26, 29 mayo y 3 junio

Exp 231/92, ENRIQUE CHILPA TRAGOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 38.10 m con Martín Hernández Sánchez; sur: 38.60 m con Albino Mimbrela; oriente: 35.40 m con Martín Hernández Sánchez; poniente: 35.90 m con Natividad Baca; superficie aproximada de: 1,530.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 20 de marzo de 1992.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1972—26, 29 mayo y 3 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE VALLE DE BRAVO EDICTO

Exp 957/91, SALVADOR LOPEZ OSORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la rancharía la Laguna, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 136.30 m con once líneas con Moisés Genaro Guadarrama Almazán y Daniel Guadarrama Almazán; sur: 425.80 m en tres líneas con Ismael Caballero Jaimés; oriente: 275.10 m en cinco líneas con Salvador López Osorio; poniente: 138.20 m en seis líneas con Salvador López Osorio; sureste: 39.10 m con Salvador López Osorio; superficie aproximada de: 5-00-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 20 de marzo de 1992.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1972—26, 29 mayo y 3 junio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 19/92, AMELIA COLINDRES MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Antonio la Isla, municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 23.00 m con calle Miguel Lerdo de Tejada; sur: 23.00 m con José Gómez Mata; oriente: 7.58 m con José Gómez González; poniente: 7.58 m con calle Miguel Hidalgo; superficie aproximada de: 174.34 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, México, a 21 de marzo de 1992.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica

1972.—26, 29 mayo y 3 junio

Exp. 95/92, FERNANDO PALMAS MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tepexoxuca, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 139.30 m con Juan Palmas; sur: 16.70 y 109.00 m con Moisés Palmas; oriente: 20.30 m con Leoncio González; poniente: 28.00 m con carretera; superficie aproximada de: 2,698.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, México, a 21 de marzo de 1992.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica

1972.—26 29 mayo y 3 junio

Exp. 38/92, LEONCIO DARIO TORRES NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Antonio la Isla, municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 17.36 m con Avenida Benito Juárez; sur: 17.36 m con Carlos Reyes; oriente: 16.50 m con Francisco Silva Nájera; poniente: 16.50 m con calle Nicolás Bravo; superficie aproximada de: 285.44 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, México, a 21 de marzo de 1992.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica

1972.—26 29 mayo y 3 junio

Exp. 94/92, GERMAN MARTINEZ ESTEVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tepexoxuca, municipio de Tenango del Valle, México, distrito de Tenango del Valle México, mide y linda: norte: 26.30 m con Fidel Garduño; sur: 26.34 m con Hermilo Tenorio; oriente: 23.70 m con Froilón Martínez Estévez; poniente: 22.90 m con Anatolio Tenorio; superficie aproximada de: 532.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, México, a 21 de marzo de 1992.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica

1972.—26 29 mayo y 3 junio

Exp. 48/92, PABLO JUSTINO DELGADO VALDES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Zaragoza, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 16.99 m con Ramon Mendoza Velázquez; sur: 12.35 m con calle Independencia; oriente: 36.90 m con José Luis Delgado Nava y Guadalupe Nava Viuda de Delgado; poniente: 35.20 m con Serafina Bringes Viuda de Zarza; superficie aproximada de: 504.09 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, México a 7 de marzo de 1992.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica

1972.—26, 29 mayo y 3 junio

Exp. 47/92, PABLO JUSTINO DELGADO VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zaragoza, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 6.00 m con Graciano Hernández Márquez; 27.70 m con Everardo Velázquez Valdés; sur: 64.70 m con camino; oriente: 202.00 m con Raúl Velázquez Valdés y Benjamín Velázquez Valdés; poniente: 146.00 m con Herculano Velázquez Villegas y 8.00 m con Everardo Velázquez Valdés; superficie aproximada de: 8,044.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, México, a 21 de marzo de 1992.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica

1972.—26, 29 mayo y 3 junio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 179/1992, C. MARIA ELENA GARCIA DIAZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Apachichitlán, México, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 11.77 m con Benigno García Díaz; sur: 11.77 m con callejón de por medio; oriente: 26.00 m con Amada Guerrero Cruz; poniente: 26.00 m con Benigno García Díaz; superficie aproximada de: 306.00 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec México a 7 de abril de 1992.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

1972.—26, 29 mayo y 3 junio

Exp. 115/1992, C. JAVIER PINEDA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Huantepec, Méx., municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 56.30 y 23.20 m con Felipe Ramírez y arroyo; sur: 26.30 y 80.40 m con Timoteo Vega, Sara Velázquez y una ranga; oriente: 15.65 18.00, 15.00 y 13.00 m con zarza y Guadalupe García; poniente: 57.69, 21.40 y 14.30 m con Pablo Pineda; superficie aproximada de: 6,931.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec México, a 7 de abril de 1992.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

1972.—26, 29 mayo y 3 junio

Exp. 107/1992, C. CLEOFAS CABALLERO LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Tenjay, municipio de Chapa de Mota, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 149.90 m con Josefa Domínguez y Comelia Jiménez; sur: 178.30 m con Sebastián Alcántara H.; oriente: 70.30 m con caño de regadío; poniente: 71.60 m con Ignacia Lara y Juan Caballero; superficie aproximada de: 13,232.17 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 7 de abril de 1992.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

1972.—26, 29 mayo y 3 junio

Exp. 118/1992, C. IGNACIA LARA ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Tenjay, municipio de Chapa de Mota, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 51.50 m con Pablo Darrián; sur: 53.20 m con una barranca; oriente: 151.50 m con Emilio Cacamiro Sebastián Alcántara y Nicolás Cleofas; poniente: 117.50 m con Ernesto Caballero; superficie aproximada de: 7,071.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 7 de abril de 1992.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

1972.—26 29 mayo y 3 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O S

Exp. 58/92, CARLOS ESQUIVEL OLASCOAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rinconada de Julian, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: norte: 21.80 m y colinda con Hermula Albiter; sur: 16.60 m y colinda con el libramiento; oriente: 32.00 m y colinda con Leonel Albiter; poniente: 32.00 m y colinda con Roberto Venes.

Superficie aproximada de: 614.40 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 12 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Francisco J. Campuzano López.—Rúbrica
1990.—21, 26 y 29 mayo.

Exp. 99/92, REYNALDO BENITES ARCE Y J. JESUS BENITES ARCE promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerro de la Cadena, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: norte: 532.00 m y colinda con José Benites y Leonardo Flores; sur: 329.00 m y colinda con Salomón Cruz Castro; oriente: 130.00 m y colinda con libramiento y carretera Freal; poniente: 310.00 m y colinda con brecha al depósito de agua p.

Superficie aproximada de: 105,472.50 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 12 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Francisco J. Campuzano López.—Rúbrica
1990.—21, 26 y 29 mayo.

Exp. 100/92, LADISLAO SANCHEZ PLATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zaca-tepec, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: norte: 12.90 m y colinda con calle sin nombre; sur: 6.00 m y colinda con tienda Conasupo; oriente: 17.00 más 14.90 más 12.50 m y colinda con Melania Varela de Campuzano (finada); poniente: 15.00 más 14.00 más 10.50 más 1.5 más 14.90 más 6.80 más 12.45 m y colinda con José Campuzano Roberto Villa, Santos Sebastián y Agustín Mondragón

Superficie aproximada de: 608.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 12 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Francisco J. Campuzano López.—Rúbrica
1990.—21, 26 y 29 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

Exp. 1778/92, JORGE ALBERTO CEDILLO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. María Tianguistenco, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 2 líneas de 24.00 m con propiedad de Mundo Melgarejo, 23.00 m con Crisóforo Melgarejo; sur: en 2 líneas de 25.00 m y 21.80 m con propiedad de Alfredo Solano; oriente: 81.50 m con propiedad de José Ríos y poniente: en 2 líneas de 20.20 m con Camino Nacional y 45.00 m con propiedad de Crisóforo Melgarejo; superficie aproximada de: 2444.80 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 6 de abril de 1992.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gámez.—Rúbrica.

1972--26 29 mayo y 3 junio

NOTARIA PUBLICA No. 7

TEXCOCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

EFREN PATIÑO NAVARRETE Notario Público número Siete, del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo mil veintitrés del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar:

Que por escritura número doce mil setenta y ocho, volumen doscientos ocho, de fecha veinticinco de abril de mil novecientos noventa y dos, se radicó en esta Notaría la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora Eneidia Germán Zavaleta, en favor de Juliana Germán Zavaleta, Macía Teresa Gerardo, Alfredo, Juan Carlos y Verónica todos de apellidos Rodríguez Germán, quienes aceptaron la herencia y la señora Juliana Germán Zavaleta, aceptó y protestó el cargo de albacea, manifestando que procederá a formalizar el inventario y avalúo de los bienes que constituyen la herencia

NOTA.—Para su publicación dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en algún periódico de mayor circulación.

Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 26 de abril de 1992.

LIC. EFREN PATIÑO NAVARRETE.—Rúbrica.

1364.—20 y 29 mayo.

NOTARIA PUBLICA No. 7

TEXCOCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

EFREN PATIÑO NAVARRETE, Notario Público número Siete, del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo mil veintitrés del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar:

Que por escritura número doce mil noventa y nueve, volumen doscientos nueve, de fecha once de mayo de mil novecientos noventa y dos, se radicó en esta Notaría la Sucesión Testamentaria a bienes del señor Francisco Flores Flores, en favor de Rev. da Flores Jurado, quien aceptó la herencia y la señora María Alicia Flores, aceptó y protestó el cargo de albacea, manifestando que procederá a formalizar el inventario y avalúo de los bienes que constituyen la herencia.

NOTA.—Para su publicación dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en algún periódico de mayor circulación.

Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 12 de mayo de 1992.

LIC. EFREN PATIÑO NAVARRETE.—Rúbrica

1863.—20 y 29 mayo.

NOTARIA PUBLICA No. 7

TEXCOCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

Para efectos del artículo 1022 y siguientes del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado, hago constar que en la escritura pública número 11996, pasada ante mí fe, la señora AMPARO RUIZ MARTINEZ, aceptó la herencia que le dejó al morir su hijo EDMUNDO SANTUARIO RUIZ y en la que también, la señora SARA SANTUARIO RUIZ, aceptó el cargo de albacea, radicando la sucesión en esta Notaría.

Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 6 de marzo de 1992.

LIC. EFREN PATIÑO NAVARRETE.—Rúbrica.

1867.—20 y 29 mayo.